

15927



15927

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UN
MODELO DE UTILIDAD
per veinte años.

- 5.- Cuyo registro se solicita a favor de D. SANTIAGO SUBIAS ALBAREDA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Quevedo nº 30, quien declara que lo que es objeto del modelo de utilidad que se solicita, es nuevo y propio del solicitante, no es conocido en España ni en sus Posesiones del Norte de Africa, y se refiere a:
- 10.-

UNA VISERA PLEGABLE DE BOLSILLO

- Hasta la fecha son conocidas y de uso corriente las viseras de papel cartón u otro material parecido, destinadas a ser adaptadas en la frente de las personas, sujetándolas a la cabeza por una goma o elástico.
- 15.-

Estas viseras tienen el inconveniente de que por su gran tamaño son poco a propósito para transportarlas, y su uso, por esta causa, quedó circunscrito a carnavales, verbenas, y sitios de recreo y esparcimiento donde se usan más bien que como cosa de utilidad, como distracción y festival.

- 20.- Con la visera objeto del modelo de utilidad cuyo registro se solicita, fácilmente transportable, en el bolsillo de una chaqueta o en un bolso de señora, desaparecen los inconvenientes antes mencionados, toda vez que como pasamos a explicar, la visera puede ser reducida a una tercera parte de su volumen, y como antes decimos de este modo transportarla, sin perjuicio claro está cuando ha de ser utilizada de poderla desarrollar para su uso.
- 25.-



D E S C R I P C I O N

- 30.- La visera objeto de este registro, se diferencia de todas las demás conocidas hasta la fecha en que la superficie de papel, cartón u otro material similar, que constituye la visera propiamente dicha, en forma de media luna, aparece dividida (fig. 1) por dos dobleces (C) perpendiculares al eje de la visera, por
- 35.- cuyos dobleces se abaten los dos costados de la visera a izquierda y derecha sobre el centro de la misma, quedando de la forma que se indica en la figura 2, con lo cual se reduce a la tercera parte de tamaño la visera y su transporte, como antes se indica es sumamente fácil en el interior de los bolsillos.
- 40.- Complementa esta visera, sin que ello sea nuevo la misma goma o elástico que se usan en las viseras corrientes (E fig. 1) cuya misión es sujetarla a la frente de las personas que han de utilizarla.

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 45.- Primera.- Se reivindica, una visera plegable de bolsillo, caracterizada porque dicha visera está dividida por dos dobleces que al abatirse a izquierda y derecha respectivamente sobre el cuerpo central de la visera reduce ésta considerablemente de tamaño, haciéndola comoda y practicable.
- 50.- Segunda.- Se reivindica una visera plegable de bolsillo, caracterizada porque los dos dobleces a que se aluden en la reivindicación anterior son perpendiculares al eje de la visera.
- Tercera.- Se reivindica UNA VISERA PLEGABLE DE BOLSILLO.
- 55.- La presente memoria descriptiva, consta de dos hojas escritas a máquina y por una sola cara.

Madrid, 16 octubre 1947

15927

Fig. 1

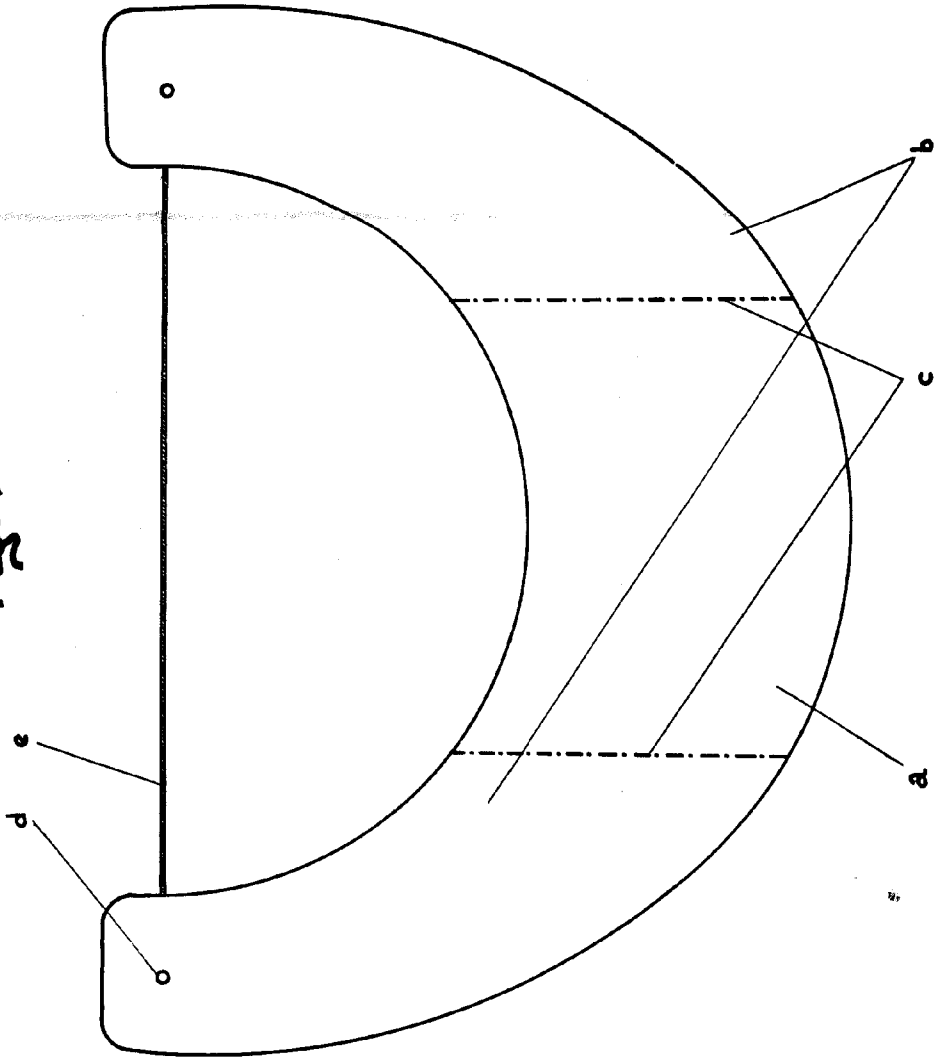
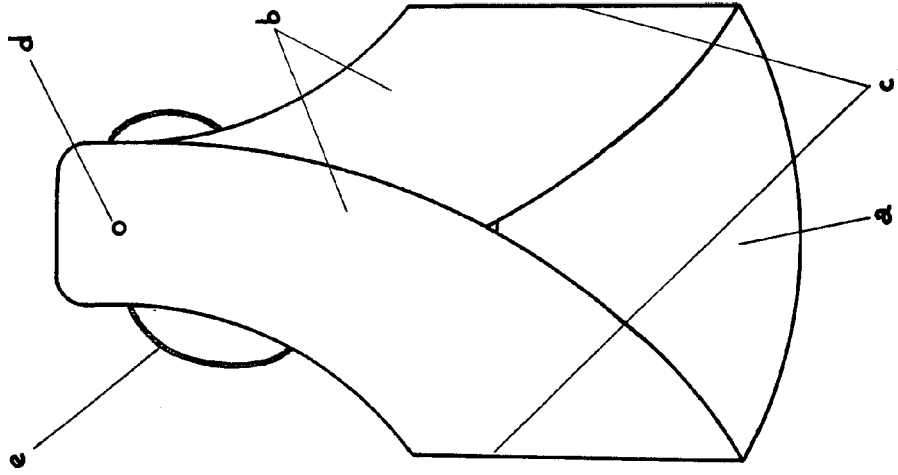


Fig. 2



W. G. ...
10-5-15

